

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo al procedimiento sancionador por infracción en el orden social.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción de orden social, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, sito en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Seguridad la Janda, S.L.

Representante: Antonio Zamorano Ayala.

Expediente: 1054/2013/S/DGT/77.

Último domicilio: Avda. Los Albañiles, 16, Polígono Industrial la Zorrera, 11140, Conil de la Frontera (Cádiz).

Acto: Notificación deuda no tributaria. Sanción impuesta por resolución recaída en el recurso de alzada 279/2013 contra la resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, dictada en el expediente número 1054/2013/S/DGT/77 en relación con el acta de Infracción número I212013000010561.

Sevilla, 1 de julio de 2018.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»